

PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Pide al Minaet que documento sea divulgado ampliamente a usuarios para que puedan hacer observaciones

Defensoría estudiará plan nacional de telecomunicaciones

La Defensoría de los Habitantes estudiará con detenimiento el plan nacional de telecomunicaciones, publicado recientemente por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), con el propósito de hacer observaciones dirigidas a velar por el bienestar de los y las usuarias ante la apertura de ese mercado.

Para la Defensoría es fundamental que el documento no solo sea puesto en conocimiento de los y las habitantes sino también que se ofrezca a la población los espacios de información y discusión sobre el contenido, máxime que incorpora ejes importantes en la parte social y ambiental.

En una carta a la Viceministra en Telecomunicaciones, Hannia Vega, la Defensoría solicitó los datos referentes al mecanismo de consulta que definió el Minaet para que los usuarios puedan participar en la consulta, el plazo que se estipuló para el aporte de las observaciones y la forma en que dará seguimiento y verificación al cumplimiento de dicho plan.

Igualmente, se solicitó copia de los diagnósticos hechos en cobertura de telefonía fija e Internet, así como de las necesidades por cubrir mediante FONATEL, o sea, mediante el servicio universal creado por medio de la Ley General de Telecomunicaciones.

En la respuesta el Minaet informó que se han realizado rondas de consulta a personas conocedoras del tema de telecomunicaciones, entidades públicas y privadas, entrevistas a líderes de opinión, diputados(as), presidentes ejecutivos, alcaldes, reuniones con sectores específicos y publicación en la página web. El plazo de esa consulta vencerá el próximo 30 de abril, según se comunicó.

El Plan Nacional de Telecomunicaciones está contemplado en la Ley General de Telecomunicaciones, y procura definir las metas, los objetivos y las prioridades en lo que a regulación de telecomunicaciones se refiere, tanto en cuanto a uso y explotación de las redes como a la prestación de servicios en ese campo.

Entre las metas propuestas en dicho documento están lo referente al acceso a la red de Internet, compra de aparatos tecnológicos para poblaciones vulnerables, subsidios de tarifas e incluso dotación de bibliotecas virtuales en instituciones de enseñanza pública.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes.
23-04-2009